



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-727900

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-727900 por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Arquitectura Paisajista A y Gestión Ambiental del Paisaje arquitecta Teresita Álvarez solicita se declare de interés académico la actividad **“HABITAR TRANSITANDO LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS”**,

Y CONSIDERANDO:

Que Habitar Transitando es una actividad ya iniciada en el mes de mayo de 2022 en pequeñas localidades de la Ciudad de Córdoba, reconociendo y trabajando sus espacios públicos ferroviarios.

Que en la presente instancia la Actividad se realiza en la Ciudad de Buenos Aires visitando espacios públicos y reconociendo sus lógicas, sus sentidos, y sus modos de habitar; el diseño de sus configuraciones espaciales, su escala urbana/metropolitana y la vegetación como límites de los lugares y la resolución técnica del espacio abierto urbano.

Que se visita la 18° Bienal Internacional de Arquitectura de Buenos Aires, participando del Open House, donde hay oportunidad de visitar algunos de los más de 150 edificios y obras emblemáticas.

Que los objetivos generales son transferir a lo académico las vivencias y las experiencias del habitar colectivo en el espacio abierto público y en el habitar institucional, reconocer la Ciudad a través de los itinerarios culturales y transferirlos a los ensayos proyectuales pudiendo adoptar una posición creativa y crítica, visitar la cultural proyectual. Intercambios. Conferencias. Exposiciones.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valorado de interés académico la actividad propuesta.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad “**HABITAR TRANSITANDO LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS**”, realizada desde el día 29 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.